"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 13/2011

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y seis días del mes de setiembre del año dos mil once, siendo las once horas se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 068/11 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, Lic. Juan Cancio Fleitas y en esta oportunidad la Sra. Luz Gamelia Ibarra Maidana, Directora de Prevención y Atención a Víctimas de Trata de Personas, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Adquisición de Combustibles y Lubricantes"** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente N° 356.497 del 22 de Agosto del 2011. Se deja constancia que la Abog. Rossana Hermoza no se encuentra en este acto por ausencia justificada.

I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas del día 5 de setiembre del 2011, en donde no se realizo la apertura por no contar con la cantidad mínima de ofertas conforme al Artículo 34 Procedimientos Inciso c) de la Ley 2051/0. Se solicitó prorroga de fecha de dicho llamado conforme a la Resolución 805/09 de la DNCP *"Por la cual determina la obligatoriedad de realizar una prorroga se fecha de apertura en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentará el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación"*, para el día 13 de setiembre del 2011 en presencia de las funcionarias del UOC, dándose a conocer el monto de la oferta, cuyo resumen se detalla:

1. **GRUPO BAHIA:** Gs. 44.409.400. (Guaraníes cuarenta y cuatro millones cuatrocientos nueve mil cuatrocientos).

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por el Total

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta Invitación, según detalle del Anexo I "Documentos Exigidos", concluyéndose que:

1. **GRUPO BAHIA:** Presenta de forma correcta todos los documentos de carácter formal y sustancial.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA DE LA MUJER PREVENCION Y ATENCION A VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS DIRECCION

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si la oferta presenta errores aritméticos, constatándose en el Cuadro Comparativo, que está correctamente.

El monto de la oferta supera la Disponibilidad Presupuestaria, cuyo monto es de Gs. 43.000.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones).

El Comité de Evaluación establece que las prioridades son descriptas en el Cuadro de Precios Adjudicados.

IV. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas; el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación Directa **"Adquisición de Combustibles y Lubricantes"** por el monto de Gs. 42.997.375.(Guaraníes cuarenta y dos millones novecientos noventa y siete mil trescientos setenta y cinco), a la firma GRUPO BAHIA.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las once y cuarenta y cinco horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador SMPR

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE LA MUJER
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PREVENCION Y ATENCION A VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS
DIRECCION

Sra. Luz G. Ibarra M., Directora
Dirección de Prevención y Atención Víctimas
de Violencia Basada en Género

Anexo 1: DOCUMENTOS EXIGIDOS

DESCRIPCIÓN	GRUPO BAHIA		
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE		
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE		
c) _Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE		
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE		
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE		
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE		
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE		
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE		
i) Presentar la certificación de su cuenta bancaria	CUMPLE		

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.